



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con cero minutos del día siete del mes de julio del año dos mil veintiuno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 y 44 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Seguridad Pública, sita en el tablaje catastral 12648 Periférico Poniente Xoclan-Susula. Kilómetro 45+500, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, los ciudadanos: Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; la Licenciada Guadalupe González Chan, Auxiliar Administrativo de la Dirección Jurídica de esta Secretaría y Secretario Técnico de Comité; a efecto de llevar a cabo la celebración la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que fue convocada de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Atención a la solicitud de información.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, en atención a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Secretario Técnico procedió a verificar la asistencia, dejando constancia de que se encuentran presentes, Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; acto seguido el Secretario Técnico le informa al Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, sobre la existencia del quórum necesario para sesionar, quien actuando en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas con quince minutos del día siete de julio del año 2021.

Acto seguido el Secretario Técnico dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, seguidamente el Presidente lo sometió a consideración de los miembros de la Junta, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo que se desahogó el **SEGUNDO** punto del mismo.

En el desahogo del punto **TERCERO** del orden el día, correspondiente en atención a la solicitud de información; el Secretario Técnico del Comité expuso la siguiente solicitud:

La solicitud con número de folio **00653521** que para fines de identificación de este comité, llevará el número de registro **UTSSP/00653521/201/2021** de fecha cinco de julio del año dos mil veintiuno en el que solicitan:

Solicitud 00653521.- "Amablemente solicito acceso a la siguiente información pública 1. Relación mensual de requerimientos de información de localización geográfica en tiempo real y de datos conservados realizados por esta oficina pública a los concesionarios y/o autorizados de telecomunicaciones, al amparo del Título Octavo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, desde el 1 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2021. Esto es, cantidad mensual por tipo de requerimiento y nombre de los concesionarios y/o autorizados a quienes se realizaron dichos requerimientos, como se especifica en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). 2. Copia de los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para designar a los servidores públicos de esta oficina pública encargados de gestionar los requerimientos que se realicen a los concesionarios y/o autorizados de telecomunicaciones para recibir la información en materia de seguridad y justicia, como lo detallan el considerando Segundo y el lineamiento Cuarto de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), desde el 1 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2021..."

Así mismo, con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 6 del Acuerdo SSP 02/2016, misma que fuera publicado el diecisiete de junio de dos mil dieciséis en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Presidente hace uso de la voz, quien en este acto funda y motiva las razones por la que declara la INEXISTENCIA de la información, manifestando lo siguiente: me permito hacer de su conocimiento que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos y registros de esta Secretaría HASTA LA PRESENTE FECHA, se informa que no se ha generado ningún documento que contenga lo relacionado a la información geográfica en tiempo real y de datos conservados realizados a los concesionarios y/o autorizados de telecomunicaciones, al amparo del Título Octavo de la Ley Federal de



telecomunicaciones y radiodifusión desde el 1 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2021, así como los acuerdos publicados para designar a los servidores públicos encargados de gestionar los requerimientos que se realicen a los concesionarios y/o autorizados de telecomunicaciones para recibir la información en materia de seguridad y justicia desde el 1 de enero de 2018 hasta el 30 de junio 2021, por lo que se declara **INEXISTENTE** la información que se ha solicitado por Hola todos, en virtud de que no se ha generado y/o tramitado documento y/o archivo alguno que lo contenga de conformidad a lo que solicita, de conformidad al artículo 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Secretario Técnico pone a consideración del Comité para su confirmación, modificación o revocación de la declaración de inexistencia del Departamento, por lo que se somete a votación siendo **CONFIRMADO la INEXISTENCIA** por unanimidad de votos.

Por último y conforme al **CUARTO Y QUINTO** punto del orden del día, con relación asuntos generales y no habiendo más asuntos a considerarse, el Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez en funciones de Presidente del Comité agradeció a los miembros asistentes su presencia y declaró legalmente clausurada la sesión, siendo las nueve horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, instruyendo al Secretario Técnico para la redacción de la presente acta, para su firma por los asistentes para debida constancia.

Rubricas y firmas de:

- 1.- Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité.
- 2.- Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 3.- Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité.

Se hace del conocimiento del público en general que el original de la presente acta de sesión, con las rubricas y firmas originales de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública se encuentra resguardada en los archivos de las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

